

Hombre es condenado a 149 años por abusar y violar a sus hijastros

La condena contra Fonseca fue readecuada a 45 años de prisión

▶ Escuchar este artículo

Por Adrián Galeano Calvo

10 de septiembre 2021, 3:42 PM



Los abusos en perjuicio de la niña iniciaron cuando ella tenía 9 años. Foto con fines ilustrativos. (Grupo Nación.)

Un hombre de apellidos Fonseca Díaz, de 40 años, fue condenado a 149 años de cárcel por violar y abusar sexualmente de sus dos hijastros cuando eran menores de edad.

A Fonseca también se le sentenció por hacer que una de las víctimas consumiera marihuana.

Pese a la condena tan alta, Fonseca solamente pasará 45 años encerrado en prisión porque el Tribunal Penal de San José readeculó la condena por las reglas del concurso

material, que no permiten

Esto quiere decir que cuando una persona comete más de un delito, en diferentes momentos, se le sanciona sumando las penas que corresponden a cada delito, pero la suma no puede superar el triple de la pena mayor.

La sentencia contra Fonseca fue dictada la tarde de este jueves 9 de setiembre, pero la resolución fue dada a conocer por la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José hasta la mañana de este viernes.

Según el Ministerio Público, el hombre cometió los hechos en perjuicio de su hijastra cuando tenía entre 9 y 13 años, entre el 2009 y el 2013.

[Exfuncionario bancario es condenado a 164 años de cárcel por violar 12 veces a hijastra](#)

Mientras que su hijastro fue víctima de los delitos entre el 2009 y el 2017, empezaron cuando él tenía 9 años y se extendieron hasta que cumplió 17 años.

“Tal como se demostró en el juicio, Fonseca se aprovechó de momentos en los que estaba a solas con las víctimas para cometer los delitos, en la casa en la que vivían y en dos apartamentos.

“Además, la prueba aportada permitió acreditar que, aprovechándose de su condición de adulto, suministró marihuana al ofendido, consiguiendo con ello someterlo a los efectos de la droga”, indicó el Ministerio Público.

Los hechos fueron denunciados por la madre de las víctimas en el 2017, cuando estas le relataron los abusos que sufrían por parte del acusado.